

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de Gestión de la Innovación y la Transferencia

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 065/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades de apoyo administrativo y de gestión en proyectos de innovación, transferencia o emprendimiento desarrollados en el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), dentro del Área de Gestión de la Innovación y Transferencia. El contrato se enmarca en el proyecto KIDDIN, identificado con el número de expediente 101309771 y titulado “*Knowledge and Innovation Deployment of Digital Infant Newtech*”.

Oportunidades de desarrollo profesional: La persona candidata recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Luis María Fernández Formoso.

Departamento / Grupo: Gestión de la Innovación y la Transferencia.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a Auxiliar.

Proyecto de cargo: GNR.TRANS / KIDDIN

- La financiación del presente contrato procede del proyecto **KIDDIN** (*Knowledge and Innovation Deployment of Digital Infant Newtech*), que ha recibido financiación de la Unión Europea en virtud del Grant Agreement n.º 101309771.



- Dicho proyecto se enmarca en la convocatoria **I3-2025-INV2a** del instrumento **Interregional Innovation Investments (I3)**, instrumento de financiación de la Unión Europea en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER/ERDF**) y gestionado por la European Innovation Council and SMEs Executive Agency (**EISMEA**).



**Funded by
the European Union**

Contrato a cargo de fondos europeos: Sí

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	Retribución de 1.708,33 € a 2.010,73 € brutos/mes (incluida p. p. pagas extra)
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Septiembre 2026

Funciones a realizar

- Desarrollar las tareas asignadas en el proyecto KIDDIN.
- Búsqueda de convocatorias de financiación de innovación y desarrollo, su difusión y apoyo administrativo a los grupos de investigación del IMIBIC.
- Identificación de empresas potenciales para colaborar en los proyectos de la cartera y elaboración de una base de datos de las mismas.
- Tramitación y cumplimiento de las normas de calidad de la UIT (p. ej., ISO-560001 e ISO-13485).
- Realización de análisis del estado de la técnica para las futuras protecciones de propiedad intelectual e industrial de la institución en el marco del proyecto KIDDIN.
- Asesoramiento regulatorio a los grupos incluidos en la cartera de la UIT.
- Asistencia a ferias y congresos para identificar sinergias y colaboraciones.
- Apoyo administrativo al personal investigador del instituto en el marco del proyecto KIDDIN.

- Apoyo en la elaboración de estudios económicos, estudios de mercado de posicionamiento de producto, marketing y asuntos regulatorios.
- Organización de cursos de formación en Innovación, Transferencia o Emprendimiento.
- Elaboración de informes sobre los documentos solicitados por la persona responsable de la unidad.
- Gestión de acuerdos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección y/o Administración del Centro en cuantas actividades de gestión de la investigación y la innovación se requieran.
- Cualesquiera otras funciones relacionadas que asigne la Unidad de Innovación y Transferencia.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Licenciatura/Diplomatura en Biología, Bioquímica, Farmacia, Biotecnología, Administración y Dirección de Empresas y/o Derecho, Ingeniería de Ciencias de la Salud o Biomedicina.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Grado/Licenciatura/Diplomatura en Biología, Bioquímica, Farmacia, Biotecnología, Administración y Dirección de Empresas y/o Derecho, Ingeniería de Ciencias de la Salud o Biomedicina.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia demostrable en: (hasta un **máximo de 2 puntos**).
 - a. Innovación y Transferencia relacionada con las funciones descritas en la oferta (**0,20 puntos por mes** de experiencia profesional).
 - b. Regulación sanitaria, biomédica o de productos sanitarios (**0,30 puntos por mes** de experiencia profesional).
 - c. Regulación de producto (**0,15 puntos por mes** de experiencia profesional).
 - d. Gestión de proyectos en salud o biomedicina (**0,30 puntos por mes** de experiencia profesional).
 - e. Gestión de proyectos (**0,15 puntos por mes** de experiencia profesional).
 - f. Gestión del cumplimiento normativo (**0,20 puntos por mes** de experiencia profesional).
- 2) Formación de Máster en: (hasta un **máximo de 1 punto**).
 - a. Áreas relacionadas con la gestión de la innovación, la regulación sanitaria y/o los productos sanitarios (**1 punto por máster**).
 - b. Relacionada con marketing, emprendimiento, empresas biotecnológicas, innovación digital o modelos de negocio (0,5 puntos por máster).
 - c. Investigación biomédica o en salud (**0,5 puntos por máster**).
- 3) Formación previa: los cursos de menos de 20 horas se valorarán con 0,25 puntos/curso; los cursos de 20 a 49 horas, con **0,5 puntos/curso**; los cursos de al menos 50 horas, con **0,75 puntos/curso** (hasta un **máximo de 3 puntos**). Solo se valorarán los cursos relacionados con:
 - a. Regulación sanitaria y/o de productos sanitarios.
 - b. Gestión de la Innovación y la Transferencia.
 - c. Propiedad Industrial o Intelectual.
 - d. Marketing, emprendimiento, empresas biotecnológicas, innovación digital, modelos de negocio o similares.
 - e. Investigación biomédica o en salud.

4) Nivel de inglés (**máximo de 1 punto**): cada tramo de nivel de idioma se valorará conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas con la siguiente puntuación:

- Nivel de inglés acreditado equivalente a C1, o estancia de al menos un curso académico en países de habla inglesa: **1 punto**.
- Nivel de inglés certificado, equivalente a B2: **0,5 puntos**.
- Inglés u otros idiomas, nivel mínimo acreditado B1: **0,25 puntos**.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	3	Septiembre	2026	00.00 h
Fecha Fin	14	Septiembre	2026	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de

Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 3 de septiembre de 2026

VºBº del/de la Responsable

FERNANDEZ
FORMOSO
LUIS MARIA
- 44840084C

Firmado
digitalmente por
FERNANDEZ
FORMOSO LUIS
MARIA -
44840084C
Fecha: 2026.09.03
14:35:22 +02'00'